

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4066 BURGOS

Edicto

Don César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno (Ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 2/2016 y NIG número 09059 42 1 2016 0000051, se ha dictado en fecha 15 de enero de 2016 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Tecnoenvases, Sociedad Anónima, con CIF número A-16123754, y domicilio social en Villarcayo (Burgos) calle Valencia, número 8-10 (pol. Las Merindades).

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a la letrada María Nieves Gómez de Segura Sánchez, con domicilio postal en calle Velázquez, 80, 5.º izquierda, 28001 Madrid, y dirección electrónica: nieves@gomezdeseguraabogados.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 25 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004058-1